



MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. - RUC: 20202380621

Direccion: Av. Veintiocho de Julio 873, Miraflores -Telefono: 213-3333

# SUPLEMENTO DE ASISTENCIA MEDICA NACIONAL TREBOL SALUD

1141310400184         VIGENCIA       DESDE       HASTA         16/09/2015       12:00 Hrs.       16/09/2016       12:00 Hrs.	POLIZA	COLECTIVO	)
VIGENCE IN DEEDE	1141310400184		
16/09/2015 12:00 Hrs. 16/09/2016 12:00 Hrs.	VIGENCIA DESDE		HASTA
	16/09/2015	5 12:00 Hrs.	16/09/2016 12:00 Hrs.

CODIGO SBS: AE0746410050

Adecuado a la Ley N°29946 y sus normas reglamentarias.

CONDICIONES	PARTICULARES
CONDICIONES	PARTICULARES

TIPO NºMOV.	F. EMISION	VIGENCIA DE POLIZA	FORMA DE PAGO	%PARTICIP.	RIESGOS	MONEDA
Renovacion 2	04/08/2015	16/09/2015 -16/09/2016	Tri0	100 %	4	S/.

# DATOS DEL CONTRATANTE

NOMBRE DNI

JORGE LUIS PASTOR VASQUEZ 18149695

DIRECCION

Calle El Polo Nro 401 Oficina 707 Santiago De Surco Lima Lima

FEC. NACIMIENTO EMAIL TELEFONO

31/07/1975 5298328

PAIS PROFESION
Peru Administrador

# DATOS DEL CORREDOR, PROMOTOR O COMERCIALIZADOR

NOMBRE NOMBRE

Julio Cesar Martinez Vargas Caro

CODIGO SBS : N3340 CODIGO SBS

CODIGO INTERNO : 2682 CODIGO INTERNO :

**IMPORTE DE LA COMISION** 448.00

Los cargos de agenciamiento por la intermediación de corredores, contratación de promotores y comercializadores podrán considerar el otorgamiento de bonificaciones, premios y/u otros beneficios en función al cumplimiento de metas de producción y resultados.

## **DATOS DE COBRO**

#### **DIRECCION DE COBRO**

Calle El Polo Nro 401 Oficina 707 Santiago De Surco Lima Lima

**COBRADOR** 

Banco: Banco De Credito Del Peru Oficina: Banco De Credito

PRIMAS	
DESCRIPCION DEL CONCEPTO	IMPORTE
Prima Comercial	4,611.76
Prima Comercial + I.G.V.	5,441.88

D	٨	$\boldsymbol{C}$ .	2



POLIZA 1141310400184	COLECTIVO
VIGENCIA DESDE	HASTA

Dentro de los 30 días siguientes de recibida la póliza por EL ASEGURADO, por EL CONTRATANTE o por EL CORREDOR en su caso, se podrán formular observaciones respecto de su contenido, solicitando por escrito su rectificación en forma precisa. Transcurrido ese plazo sin que medie observación, se tendrá por aceptada la póliza emitida.

En caso el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta u oferta, dicha aceptación se presume solo cuando LA COMPAÑÍA advierte al CONTRATANTE en forma detallada y mediante documento adicional y distinto a la póliza, que existen esas diferencias y que dispone de treinta (30) días para rechazarlas.

Se adjuntan Cláusulas Generales de Contratación CGCAM01122013 y Condiciones Generales de la póliza: CGAMNTS01122013

que EL CONTRATANTE y EL ASEGURADO del seguro declaran expresamente conocer y aceptar, y que con las presentes Condiciones Particulares y Solicitud de Seguro forman el contrato de seguros del que son parte integrante y no tienen valor por separado.

# **DATOS PERSONALES**

El contratante del seguro autoriza el tratamiento de los datos personales suministrados voluntariamente para la emisión de la póliza, así como la actualización y cesión de los mismos para los fines detallados en el Artículo 25° de las Cláusulas Generales de Contratación cuyo texto declara conocer en su integridad.

# MECANISMO DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Todo litigio, controversia, desavenencia o reclamación resultante, relacionada o derivada de este acto jurídico o que guarde relación con él, incluidas las relativas a su validez, eficacia o terminación, incluso las del convenio arbitral, serán resueltas mediante arbitraje de derecho, cuando los montos reclamados a LA COMPAÑÍA sean iguales o superiores a 20 UIT, o a los límites económicos vigentes que hubiere fijado la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. El tribunal arbitral estará conformado por tres árbitros los cuales deberán ser abogados con no menos de cinco años de reconocida experiencia en materia de seguros. El laudo será definitivo e inapelable, de conformidad con los reglamentos arbitrales del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima a cuyas normas, administración y decisión se someten las partes en forma incondicional, declarando conocerlas y aceptarlas en su integridad. Los costos y gastos de arbitraje serán de cargo de la parte vencida.

El laudo arbitral podrá ser revisado por el Poder Judicial, con arreglo a lo dispuesto en la legislación vigente.

En caso el monto reclamado por EL ASEGURADO no excediera los límites económicos fijados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, éste podrá acudir a la vía judicial.

# **COMUNICACIONES**

Las partes acuerdan como mecanismo de comunicación entre LA COMPAÑÍA y el CONTRATANTE y/o ASEGURADO, el domicilio físico, electrónico y/o telefónico, a las direcciones y números telefónicos que aparecen en las presentes condiciones particulares.

FERNANDO PEDRAZA SORIANO
DIRECTOR UNIDAD DE SALUD

EL ASEGURADO

**GENERADO POR** : TRON2000



San Borja, 27 de Agosto del 2015

Señor(es):

Jorge Luis Pastor Vasquez

DNI 18149695

Calle El Polo Nro 401 Oficina 707 Santiago De Surco Lima Lim

**Moneda:** S/.

Corredor 2682 Julio Cesar Martinez Vargas Ca

De nuestra consideración:

Es grato informarle(s), que nuestra compañía está otorgándole(s) las facilidades de pago que más abajo se detallan.

### **Importante:**

- a) En las fechas indicadas en la columna "obligación de pago" se inicia el plazo establecido para el pago de cada uno de los recibos. <u>La primera cuota del presente convenio vence el primer día de vigencia de su póliza.</u>
- b) En la columna "fecha limite de pago" se indica el plazo del que usted dispone para pagar la prima adeudada, <u>la falta de pago podrá implicar que MAPFRE no estará obligada a cubrir los siniestros ocurridos mientras la cobertura se encuentre suspendida.</u>

POLIZA	SUPLEMENTO	PRIMA COMERCIAL	INTERESES	I.G.V.	TOTAL
1141310400184	2	4,611.76		830.12	5,441.88

5,441.88

			FECH	A DE	
NRO. CUOTA	MONEDA	IMPORTE	OBLIGACION PAGO	LIMITE DE PAGO	SITUACION RECIBO
68068143	<b>NUEVOS SOLES</b>	1,360.48	21/09/2015	21/10/2015	PENDIENTE
68068144	<b>NUEVOS SOLES</b>	1,360.48	21/12/2015	20/01/2016	PENDIENTE
68068145	<b>NUEVOS SOLES</b>	1,360.48	21/03/2016	20/04/2016	PENDIENTE
68068146	NUEVOS SOLES	1,360.44	21/06/2016	21/07/2016	PENDIENTE
		5,441.88	<u> </u>		

Lo invitamos a realizar el pago de la cuota adeudada por cualquiera de los siguientes medios:

Ingresando en la WEB de su banco @

En cualquiera de los bancos que se indican, brindando el número del DNI, RUC o carnet de extranjería del contratante de la póliza

Afiliándote al cargo en cuenta y/o tarjeta de crédito MasterCard, VISA, DINERS y American Express BBVA BCP SCOTIABANK DE LA NACION (solo presencial) FALABELLA BIF INTERBANK

Para mayor información, puede comunicarse con nuestro servicio de atención 24 horas (SI24) llamando a los telefonos 01-2133333 en Lima y para Provincias 0801-1-1133 o consultando nuestra web www.mapfreperu.com/oim-clientes





San Borja, 27 de Agosto del 2015

Señor(a)(rta)(es):

Jorge Luis Pastor Vasquez

DNI 18149695

Calle El Polo Nro 401 Oficina 707 Santiago De Surco Lima Lim

Moneda: S/.

Corredor: 2682 Julio Cesar Martinez Vargas Ca

Atentamente,

FERNANDO PEDRAZA SORIANO DIRECTOR UNIDAD DE SALUD

CLIENTE ACEPTADO



# SUPLEMENTO DE ASISTENCIA MEDICA NACIONAL TREBOL SALUD

1	POLIZA	COLECTIVO		CERTIFICADO
	1141310400184			4
	VIGENCIA		HASTA	00.44
	16/09/2015 1	2:00 Hrs.	16/09/2016 12:	00 Hrs.

**CODIGO SBS: AE0746410050** 

TIPO DE MOVIMIENTO	NRO. SPTO.	FECHA ACTUALIZACION	FECHA INICIAL DE POLIZA	NUM.DE RIESGOS	MONEDA	PRIMA NETA DEL CERTIFICADO
Renovacion	2	04/08/2015	16/09/2013	4	S/.	4,477.44

# DATOS DEL TITULAR

NOMBRE DEL ASEGURADO: Jorge Luis Pastor Vasquez

RUC/DNI: 18149695 OCUPACION: Administrador NACIONALIDAD: Peru

DIRECCION : Calle El Polo Nro 401 Santiago De Surco Lima Lima FECHA NACIMIENTO : 31/07/1975 CORREO ELECTRONICO :

**TELEFONO: 5298328** 

#### DATOS DEL PRODUCTO

MODALIDAD: 11402 - Seguros De Salud Sin Reaseguro

 $\mathbf{PLAN} \qquad : A\text{-}PLAN \ A$ 

**PRODUCTO** : 1-SEGUROS MEDICOS INDIVIDUALES

**SUB-PRO** 

DUCTO: 12-NUEVO TREBOL SALUD

**CERTIFICADO**: 4 - Jorge Luis Pastor Vasquez

ASEGURADO							
NRO. RSGO	EST.	PAREN TESCO	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	FEC. NACIM.	PRIMA NETA	
1	Inc	Titular	JORGE LUIS PASTOR VASQUEZ				
			_	M	31-07-1975	1,463.64	
2	Inc	Conyuge	ANA BELEN MENEDEZ LOPEZ				
				F	26-09-1977	1,463.64	
3	Inc	Hijo/A	ANA MARIA PASTOR MENENDEZ				
				F	27-06-2010	775.08	
4	Inc	Hijo/A	DANIELA PASTOR MENENDEZ				
				F	03-12-2006	775.08	
			COREDITIDAS CONTRATADAS				

#### COBERTURAS CONTRATADAS

BENEFICIO MAXIMO ANUAL POR ASEGURADO

S/. 3200000

**GASTOS HOSPITALARIOS** 



POLIZA	COLECTIVO		CERTIFICADO
1141310400184			4
VIGENCIA D	ESDE	HASTA	

COBERTURAS CONTRATADAS	
HOSPITALARIO RED 1	
Sin deducible	
El exceso al	07.0/
HOSPITALARIO RED 2	95 %
Sin Deducible	
El exceso al	05.0/
HOSPITALARIO RED 3	95 %
Sin Deducible	
El exceso al	00.0/
HOSPITALARIO RED 4	90 %
Deducible	
El exceso al	1 dia de cuarto
HOSPITALARIO RED 5	85 %
Deducible	
El exceso al	1 dia de cuarto
HOSPITALARIO RED 6	80 %
Deducible	4.11
El exceso al	1 dia de cuarto
	75 %
GASTOS AMBULATORIOS	

# **GASTOS AMBULATORIOS**

**RED MAPFRE** 



POLIZA	COLECTIVO		CERTIFICADO
1141310400184			4
VIGENCIA D	ESDE	HASTA	

	COBERTURAS CONTRATADAS	
Deducible	~.	
El exceso al	S/. 5	
AMBULATORIO RED 1	95	%
Deducible		
El exceso al	S/. 30	24
AMBULATORIO RED 2	90	<b>%</b>
Deducible		
El exceso al	S/. 30	
AMBULATORIO RED 3	90	%
Deducible		
El exceso al	S/. 40	
AMBULATORIO RED 4	85	%
Deducible		
El exceso al	S/. 60	
AMBULATORIO RED 5	75	%
Deducible		
El exceso al	S/. 65	
AMBULATORIO RED 6	70	%
Deducible		
El exceso al	S/. 90	
	60	%



POLIZA 1141310400184	COLECTIVO		CERTIFICADO 4
VIGENCIA D	ESDE	HASTA	I

100 %

# COBERTURAS CONTRATADAS

VISITAS DOMICILIARIAS (Medicina General y Pediatria)

Solo a traves de Central SI24 (Tf. 213-3333). Solo en Lima

**Deducible por consulta** 

S/. 40

El exceso al

**BENEFICIOS ADICIONALES** 

**EMERGENCIAS MEDICAS** 

Solo a traves de Central SI24 (Tf.213-3333), cubierto al 100 %

EMERGENCIA ACCIDENTAL AMBULATORIA

Dentro de las primeras 48 horas, cubierto al  $$100\ \%$ 

Continuidad de emergencias accidentales hasta 30 dias.  $$100\ \%$ 

Posterior a este tiempo se cubrira segun condiciones ambulatorias/ hospitalarias.

100 %

EMERGENCIA MEDICA EN CLINICAS DE LA RED

Segun cobertura ambulatoria/ hospitalaria de la red elegida.

TRANSPORTE POR EVACUACION

Ambulancia y/o avion nacional, cubierto al 100 %

ENFERMEDADES CONGENITAS DEL RECIEN NACIDO

Recien nacidos dentro de la cobertura de maternidad de la poliza.

En clinicas afiliadas a la red de acuerdo a cobertura ambulatoria/hospitalaria.

Hasta S/.50000 de por vida

ENFERMEDADES CONGENITAS NO CONOCIDAS

S/. 50000

50000

S/.



POLIZA 1141310400184	COLECTIVO	CERTIFICADO 4
VIGENCIA D	ESDE HA	STA

#### **COBERTURAS CONTRATADAS**

En clinicas afiliadas a la red de acuerdo a cobertura ambulatoria/hospitalaria.

Hasta S/.50000 de por vida

**COBERTURA POR TERRORISMO** 

S/. 25000

Para tratamientos de patologias ocasionadas por actos terroristas.

Cubierto al

100 %

**ENFERMEDADES EPIDEMICAS** 

S/. 50000

Cobertura de enfermedades declaradas por el MINSA como epidemicas.

Segun cobertura ambulatoria u hospitalaria de red elegida

#### SEGURO DE PRIMAS POR MUERTE DE TITULAR

Exoneracion de pagos de primas hasta la renovacion anual del seguro.

En caso de desamparo subito familiar al fallecimiento accidental en un mismo evento del titular y conyuge asegurados, la compaqia mantendra vigentes las coberturas contratadas sin pago de primas a todos los dependientes inscritos a la fecha de fallecimiento, hasta por 2 vigencias consecutivas.

Sin deducible

Cubierto al

100 %

200000

TRANSPLANTE DE ORGANOS Y TEJIDOS

S/.

Gastos por concepto de hospitalizacion, cirugia y atencion medica requerida requeridos por transplante de: riqon, corazon, higado, pulmon, pancreas, o medula osea.

Segun cobertura ambulatorio u hospitalaria de la red elegida.



POLIZA 1141310400184	COLECTIVO	CERTIFICADO 4
VIGENCIA D	ESDE HASTA	A

# COBERTURAS CONTRATADAS

# PROTESIS QUIRURGICAS INTERNAS

S/. 17500

Se excluye protesis externas y dentales.

Sin deducible

Cubierto al

100 %

# **CHEQUEOS PREVENTIVOS**

Solo en Lima a traves de Suiza Lab.

- Paquete cardiologico ( a partir de los 40 anios): prueba de esfuerzo, riesgo coronario, examen medico.
- Paquete ginecologico (menores de 40 anios): papanicolau, consulta ginecologica, ecografia de mamas.
- Paquete ginecologico (mayores de 40 anios): papanicolau, consulta ginecologica, mamografia.
- Paquete oncologico varones ( a partir de los 35 anios): antigeno prostatico, consulta medica, RX Torax, antigeno carcino embriogenico.

Deducible por paquete

S/. 100

**SEPELIO** 

S/. 7000

Servicio de credito a traves de FUNERARIA MERINO O FINISTERRE.

Sin deducible

Cubierto al

100 %

**MATERNIDAD** 



POLIZA 1141310400184	COLECTIVO		CERTIFICADO 4
VIGENCIA D	ESDE	HASTA	I

# **COBERTURAS CONTRATADAS**

DADTO	NODMAL	$\mathbf{v}$	ATTIT	TIDI E
PARTO	NORMAI	. Y/O	MUL	TIPLE

Cubierto al

100 %

Hasta

S/. 5000

CESAREA, ABORTO NO PROVOCADO Y COMPLICACIONES EN EMBARAZO

Cubierto al

100 %

Hasta

S/. 6000

CONTROLES DE GESTACION

9 consultas pre y 2 post natales

100 %

Ecografias al 5to. y 9no. mes

100 %

Control nino sano 1er. anio

100 %

Solo consultas (no cubre medicinas o vitaminas)

**ODONTOLOGIA** 

Por cada pieza dental tratada y terminada

**S**/.

20

El exceso al

85 %

Solo en centros odontologicos afiliados.

**OFTALMOLOGIA** 

Medida de vista, fondo de ojo, presion ocular, una vez por vigencia.

Sin deducible

El exceso al

100 %



POLIZA 1141310400184	COLECTIVO		CERTIFICADO 4
VIGENCIA D	ESDE	HASTA	I

#### **COBERTURAS CONTRATADAS**

Las atenciones oftalmologicas en clinicas afiliadas: segun cobertura amb/hosp

de la red elegida.

- RED MAPFRE
- CENTRO MEDICO CALLAO
- JR. COLON NRO 1003 BELLAVISTA tlf. 4657912
- CENTRO MEDICO CHICLAYO
- JR. COLON 680 CHICLAYO tlf.
- MAPFRE IN CLINICA CAMINO REAL
- JR, BOLOGNESI NO 565 TRUJILLO tlf. 980710994
- MAPFRE IN CENTRO MEDICO MONTEVERDE
- JR. HUANCAVELICA N01015, URB. 4 DE ENERO MZ. D, LOTE 16 PIURA tlf. 073-607651
- RED 1
- CLINICA STELLA MARIS
- AV. PASO DE LOS ANDES NO 923 PUEBLO LIBRE LIMA tlf. (001) 463-6666
- CLINICA MONTEFIORI
- AV. SEPARADORA INDUSTRIAL NO 380, URB. LOS CACTUS LA MOLINA LIMA tlf. (001) 437-5151
- CLINICA CAYETANO HEREDIA
- AV. HONORIO DELGADO NO 370 SAN MARTIN DE PORRES LIMA tlf. (001) 381-5668
- PROMOSA S.A.C. CLINICA LIMATAMBO
- AV. REPUBLICA DE PANAMA NO 3606 SAN ISIDRO LIMA tlf. (001) 442-4670
- CLINICA LIMATAMBO SEDE SAN JUAN
- AV. PROCERES DE LA INDEPENDENCIA NO 2701 SAN JUAN DE LURIGANCHO LIMA tlf. (001) 415-1600
- CLINICA VIRGEN DEL ROSARIO
- JR. CASTILLA NO 976 MAGDALENA DEL MAR LIMA tlf. (001) 263-0776
- CM RICARDO PALMA PLAZA LIMA SUR
- AV. PROLONGACION PASEO DE LA REPUBLICA S/N, URB. MATELLINI CHORRILLOS LIMA tlf. (001) 617-8200
- CM RICARDO PALMA SEDE NORTE
- AV. TUPAC AMARU NO 391, URB. CARABAYLLO COMAS LIMA tlf. (001) 525-6969
- CLINICA LOS ANDES
- CL. ASUNCION NO 177 MIRAFLORES LIMA tlf. (001) 221-0468
- CM SAN JUDAS TADEO
- CL. MANUEL RAYGADA NO 170 SAN MIGUEL LIMA tlf. (001) 219-1106
- CLINICA SANTA MARIA DEL SUR
- AV. BELISARIO SUAREZ NO 998, ZONA C SAN JUAN DE MIRAFLORES LIMA tlf. (001) 466-1928
- CLINICA SAN GABRIEL
- AV. LA MARINA NO 2955, URB. MARANGA II ETAPA SAN MIGUEL LIMA tlf. (001) 614-2222
- CLINICA JESUS DEL NORTE
- AV. CARLOS IZAGUIRRE NO 153 INDEPENDENCIA LIMA tlf. (001) 613-4444
- MEDEX
- AV. REPUBLICA DE PANAMA NO 3065, 1ER. Y 2DO. PISO SAN ISIDRO LIMA tlf. (001) 442-6284



POLIZA 1141310400184	COLECTIVO		CERTIFICADO 4
VIGENCIA D	ESDE	HASTA	I

#### **INSTITUCIONES AFILIADAS**

- CLINICA PROVIDENCIA

CALLE CARLOS GONZALES 250 URB. MARANGA SAN MIGUEL tlf. 6606000

- RED 2 PROVINCIAS
- CLINICA SAN MIGUEL
- AV. LOS COCOS NO 111 153, URBANIZACISN CLUB GRAU PIURA PIURA tlf. (073) 30-9300
- CLINICA PERUANO AMERICANA
- AV. MANSICHE NO 810 TRUJILLO TRUJILLO tlf. (044) 23-1261, (044) 24-6371
- HOSPITAL METROPOLITANO
- CL. CONQUISTA NO 420, URB. LATINA JOSE LEONARDO ORTIZ CHICLAYO tlf. (074) 25-7777
- FAMISALUD
- CALLE PROGRESO NO 211 PISCO tlf.
- CLINICA SEQOR DE LUREN
- AV. SAN MARTIN NO 536, URBANIZACION LA MORALES ICA ICA tlf. (067) 211989
- CLINICA AREQUIPA
- ESQ. PUENTE GRAU Y AV. BOLOGNESI S/N AREQUIPA AREQUIPA tlf. (054) 25-3424
- CLINICA ADVENTISTA ANA STAHL
- AV. LA MARINA NO 285 IQUITOS MAYNAS tlf. (065) 25-2535,(065) 25-2549
- PROMEDIC S. CIVIL R.L.
- CL. BLONDELL NO 425 TACNA TACNA tlf. (052) 24-2414
- CLINICA SANTA ANA
- CL. ARICA NO 151 TACNA TACNA tlf. (052) 41-4661,(052) 242401
- CENTRO MEDICO SAN PEDRO
- CL. ARICA NO 246 TACNA TACNA tlf. (052) 42-6700
- CLINICA SAN JORGE
- CALLE JUAN OSORES NO 440 PISCO PISCO tlf. (067) 53-6100
- CENTRO MEDICO MONTE CARMELO
- CL. FRANCISCO GOMEZ DE LA TORRE NO 119, URB. LA VICTORIA AREQUIPA AREQUIPA tlf. (054) 28-7048,(054) 23-1444
- CLINICA ROBLES
- JR. MANUEL VILLAVICENCIO NO 512 CHIMBOTE SANTA tlf. (043) 32-2453
- CENTRO GARCIA BRAGAGNI
- AV. TRINIDAD MORAN J-2, URB. LESN XIII CAYMA AREQUIPA tlf. (054) 27-2422
- CLINICA FEIJOO
- AV. MARISCAL CASTILLA NO 305 TUMBES TUMBES tlf. (072) 52-5341
- CLINICA MIRAFLORES
- CL. LAS DALIAS MANZANA A, LOTE 12, URB. MIRAFLORES CASTILLA PIURA tlf. (073) 34-3037
- CLINICA SANCHEZ FERRER
- CL. LOS LAURELES NO 436, URB. CALIFORNIA VICTOR LARCO HERRERA TRUJILLO tlf. (044) 28-5541
- CLINICA VIRGEN DEL PILAR
- CL. BOLIVAR NO 285 SULLANA SULLANA tlf. (073) 50-2278
- CLINICA DEL PACIFICO
- AV. JOSE LEONARDO ORTIZ NO 420 CHICLAYO CHICLAYO tlf. (074) 23-2141,(074) 23-6378,(074) 20-9039
- CLINICA CHICLAYO S.A.C.
- AV. LA FLORIDA NO 225 227, URB. SANTA VICTORIA CHICLAYO CHICLAYO tlf. (074) 20-9095
- CLINICA TRESA
- AV. A NO 108 110 PARIQAS TALARA tlf. (073) 38-2213



POLIZA	COLECTIVO		CERTIFICADO 4
VIGENCIA D	ESDE	HASTA	

- CLINICA TORRES
- AV. A NO 98, 2DO. PISO PARIQAS TALARA tlf. (073) 38-1967, (073) 38-6307
- CLINICA LIMATAMBO
- JR. PUNO NO 265 CAJAMARCA CAJAMARCA tlf. (076) 36-4241
- CLINICA SAN PABLO HUARAZ
- JR. HUAYLAS NO 172 INDEPENDENCIA HUARAZ tlf. (043) 42-88-11
- CLINICA PARDO
- AV. DE LA CULTURA NO 710 WANCHAQ CUSCO tlf. (084) 24-0387
- CLINICA PAREDES
- CALLE LECHUGAL 485, CUSCO tlf. (084) 264-162
- CLINICA SAN MARTIN
- JR. SAN MARTIN NO 274 TARAPOTO SAN MARTIN tlf. (042) 52-7860
- CLINICA MONTE HOREB
- JR. INMACULADA NO 529, PUCALLPA CALLERIA CORONEL PORTILLO tlf. (061) 57-1689
- CLINICA DANIEL A. CARRION
- AV. SAN IDELFONSO NO 226 JR. LIMA #566 CHINCHA ALTA CHINCHA tlf. (056) 26-2667
- CLINICA SAN PEDRO (GALENO)
- AV. ECHENIQUE NO 641 HUACHO HUAURA tlf. (001) 232-4841
- CLINICA HOGAR SAN JUAN DE DIOS
- AV. EJERCITO 1020 CAYMA, AREQUIPA tlf. (054) 252-256
- CLINICA CAYETANO HEREDIA
- AVENIDA HUANCAVELICA NO 745 EL TAMBO HUANCAYO tlf. (064) 24-7087
- CLINICA RUHR GOYZUETA
- JR. HUANCAS NO 269, URBANIZACION SAN CARLOS HUANCAYO HUANCAYO tlf. (064) 23-3051
- CLINICA ORTEGA
- AV. DANIEL ALCIDES CARRION NO 1124 HUANCAYO HUANCAYO tlf. (064) 23-2924
- CLINICA BELEN
- AV. LORETO NO 1139 PIURA PIURA tlf. (073) 30-3648
- CLINISAM S.A.C.
- AV. MARISCAL CASTILLA NO 320 322 AREQUIPA AREQUIPA tlf. (054) 28-2773
- CLINICA SAN FRANCISCO DE ASIS
- JR. MIGUEL GRAU NO 851 CAJAMARCA CAJAMARCA tlf. (076) 36-2050
- CLINICA SOC. VIRGEN DE LA PUERTA
- AV. MANUEL VERA ENRIQUEZ NO 777, URB. PRIMAVERA TRUJILLO TRUJILLO tlf. (044) 20-2850
- CLINICA LOS FRENOS
- JR. LOS NOGALES NO 179, URB. EL INGENIO CAJAMARCA CAJAMARCA tlf. (076) 36-4046
- CLINICA JUAN PABLO
- AV. GRAU NO 1461 LA VICTORIA CHICLAYO tlf. (074) 22-6070, (074) 22-6108
- CLINICA VALLE SUR
- AV. LA SALLE N 116 CERCADO AREQUIPA tlf. (054)281019
- RED 3
- CLINICA SAN JOSE REAQO
- AV. LAS GAVIOTAS NO 207 URB. SAN JOSE BELLAVISTA CALLAO tlf. (001) 451-3454,(001) 452-5003
- CLINICA GOOD HOPE
- AV. MALECON BALTA NO 956 MIRAFLORES LIMA tlf. (001) 610-7300



POLIZA 1141310400184	COLECTIVO		CERTIFICADO 4
VIGENCIA D	ESDE	HASTA	I

#### **INSTITUCIONES AFILIADAS**

- CLINICA VESALIO

CL. JOSEPH THOMPON NO 140 (EX CALLE UNO), URB. SANTO TOMAS SAN BORJA LIMA tlf. (001) 618-9999

- ASOCIACISN PERUANO JAPONESA

AV. PASO DE LOS ANDES NO 675 LIMA LIMA tlf. (001) 218-1017

- CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS

JR. EDUARDO ORDOQEZ NO 468 SAN BORJA LIMA tlf. (001) 225-5477

- CLINICA JAVIER PRADO

AV. JAVIER PRADO ESTE NO 499 SAN ISIDRO LIMA tlf. (001) 211-4141

- RED 4
- CENTRO MEDICO JOCKEY SALUD

AV. JAVIER PRADO ESTE NO 4200 SANTIAGO DE SURCO LIMA tlf. (001) 716-2000

- CLINICA PADRE LUIS TEZZA

AV. EL POLO NO 570, URB. MONTERRICO SANTIAGO DE SURCO LIMA tlf. (001) 610-5050

- CLINICA MAISON DE SANTE DEL SUR

AV. CHORRILLOS NO 171 - 173 CHORRILLOS LIMA tlf. (001) 619-6000

- CENTRO HOSPITALARIO MAISON DE SANTI

JR. MIGUEL ALJOVIN NO 208 - 222 LIMA LIMA tlf. (001) 619-6000

- CLINICA EL GOLF

AV. AURELIO MIRO QUESADA NO 1030 SAN ISIDRO LIMA tlf. (001) 264-3300

- RED 5
- CLINICA RICARDO PALMA

AV. JAVIER PRADO ESTE NO 1066 SAN ISIDRO LIMA tlf. (001) 224-2224

- CLINICA INTERNACIONAL SEDE LIMA

JR. WASHINGTON NO 1471 LIMA LIMA tlf. (001) 619-6161

- CLINICA INTERNACIONAL SEDE SAN BORJA

AV GUARDIA CIVIL N 385 SAN BORJA tlf. (001) 619-6161

- CLINICA SANTA ISABEL

AV. GUARDIA CIVIL NO 133 - 135 SAN BORJA LIMA tlf. (001) 475-7777

- CLINICA SAN PABLO

AV. EL POLO NO 789 CON CL. LA CONQUISTA NO 145 Y AV. EL POLO NO 180 SANTIAGO DE SURCO LIMA tlf. (001) 610-33

- CLINICA SAN BORJA

AV. GUARDIA CIVIL NO 337 SAN BORJA LIMA tlf. (001) 475-4000,(001) 475-4997,(001) 475-3141

- CLINICA MAISON DE SANTE DEL ESTE

PROLONGACION AV. BENAVIDES NO 5362 SANTIAGO DE SURCO LIMA tlf. (001) 619-6000

- CLMNICA DELGADO

AV ANGAMOS OESTE N0450-490 tlf. 051-5137900

- CLINICA CONCEBIR

CALLE LOS OLIVOS N:364 1ER PISO SAN ISIDRO tlf. 012214214



POLIZA 1141310400184	COLECTIVO	CERTIFICADO 4
VIGENCIA D	ESDE HASTA	A

- RED 6
- CLINICA ANGLO AMERICANA
- AV. LA FONTANA NO 362, URB. RESIDENCIAL MONTERRICO AMPLIACION SUR LA MOLINA LIMA tlf. 4
- CLINICA ANGLO AMERICANA
- CL. ALFREDO SALAZAR NO 350 SAN ISIDRO LIMA tlf. (001) 712-3000
- CLINICA SAN FELIPE
- AV. GREGORIO ESCOBEDO NO 650 JESUS MARIA LIMA tlf. (001) 219-0000
- CM CLINICA SAN FELIPE
- AV. JAVIER PRADO ESTE NO 4841 4837 LA MOLINA LIMA tlf. (001) 219-0000
- CLINICA MIRAFLORES S.A.C.
- JR. JOSE ENCINAS NO 141 URB. EL ROSEDAL MIRAFLORES LIMA tlf. (001) 444-7004
- CLINICA MONTESUR
- AV. EL POLO NO 505, URB. MONTERRICO SANTIAGO DE SURCO LIMA tlf. (001) 317-4000
- RED ODONTOLOGICA
- ALDIDENT
- AV. JAVIER PRADO ESTE NO 3360 SAN BORJA LIMA tlf. (001) 434-4285,(001) 432-1273
- ALDIDENT
- AV. BRASIL NO 2945 MAGDALENA DEL MAR LIMA tlf. (001) 461-4338,(001) 461-0289
- CENTRO ODONTOLOGICO SAN ISIDRO
- CALLE MANUEL BAQSN NO 236 SAN ISIDRO LIMA tlf. (001) 221-5853
- CENTRO ODONTOLOGICO MONTERRICO
- CALLE ALAMEDA DEL CREPUSCULO NO 105 OFICINA 301 SANTIAGO DE SURCO LIMA tlf. (001) 448-0356
- CENTRO DENTAL SAN JOSE
- AV. ANTUNEZ DE MAYOLO NO 1008, DPTO. 301, URB. COVIDA LOS OLIVOS LIMA tlf. (001) 522-1511,(001) 522-2005
- CENTRO DENTAL SAN JOSE
- AV. ABELARDO QUIQONEZ B-5, URBANIZACION UMACOLLO YANAHUARA AREQUIPA tlf. (054) 25-9669
- CENTRO DENTAL SAN JOSE
- JR. SAN MARTIN NO 130, 10 PISO PAITA PAITA tlf. (073) 21-2387
- CENTRO DENTAL SAN JOSE
- CL. JUAN PABLO FERNANDINI A-4 ICA ICA tlf. (056) 21-1313
- CENTRO DENTAL SAN JOSE
- AV. EL SOL NO 346, OF, 303 CUSCO CUSCO tlf. (084) 22-4445
- CENTRO DENTAL SAN JOSE
- AV. PANAMA A-11, URB. GARIBALDI ILO ILO tlf. (053) 48-25-43
- CENTRO ODONTOLOGICO AMERICANO
- AV. JUAN DE ARONA NO 425 SAN ISIDRO LIMA tlf. (001) 421-6323
- CENTRO ODONTOLOGICO AMERICANO
- CL. MANUEL A. FUENTES NO 260 SAN ISIDRO LIMA tlf. (001) 421-6323
- CENTRO ODONTOLOGICO AMERICANO
- JR. JOSE DE SAN MARTIN NO 679 HUARAZ HUARAZ tlf. (043) 42-1746
- CENTRO ODONTOLOGICO AMERICANO
- AV. PARDO NO 605 D2 CUSCO CUSCO tlf. (084) 24-8124
- CENTRO ODONTOLOGICO AMERICANO
- JR. ANCASH NO 231 HUANCAYO HUANCAYO tlf. (064) 21-1004



POLIZA 1141310400184	COLECTIVO		CERTIFICADO 4
VIGENCIA D	ESDE	HASTA	I

- CENTRO ODONTOLOGICO AMERICANO
- AV. BOLOGNESI NO 880 TACNA TACNA tlf. (052) 247216
- CENTRO ODONTOLOGICO AMERICANO
- CL. HEREDIA NO 395, URB. SAN ANDRES TRUJILLO TRUJILLO tlf. (044) 23-1716
- CENTRO ODONTOLOGICO AMERICANO
- AV. OCTAVIO ESPINOZA NO 443 SAN ISIDRO LIMA tlf. (001) 264-3091
- CENTRO ODONTOLOGICO AMERICANO
- JR. PIURA NO 482 PARQUE GRAU JULIACA SAN ROMAN tlf. (051) 32-5462
- CENTRO ODONTOLOGICO AMERICANO
- CL. LAS CHULPAS NO 296, OFICINA 201 202, URB. ZARATE SAN JUAN DE LURIGANCHO LIMA tlf. (001) 458-6472
- CENTRO ODONTOLOGICO AMERICANO
- AV. ANTUNEZ DE MAYOLO NO 1387, URBANIZACION LOS PINARES LOS OLIVOS LIMA tlf. (001) 523-2190
- CENTRO ODONTOLOGICO AMERICANO
- CL. MANUEL MARIA IZAGA NO 778 CHICLAYO CHICLAYO tlf. (074) 22-3877
- MULTIDENT
- CALLE LAUREANO MARTINEZ N 160 SAN MIGUEL tlf. 012637878
- MULTIDENT
- AV LA MERCED N 227 MIRAFLORES tlf. 013190510
- RED OFTALMOLOGIA
- FUTURO VISION
- AV. SAN BORJA SUR NO 536 SAN BORJA LIMA tlf. (001) 476-0319
- INSTITUTO OFTALMOLOGICO CONFIA
- AV. JOSE GALVEZ BARRENECHEA 356, URB. CORPAC SAN ISIDRO LIMA tlf. (001) 475-3320
- OPELUCE
- AV. AREQUIPA NO 1885 LINCE LIMA tlf. (001) 472-8829
- OFTALMIC SERVICE S.A.C.
- AV. GEMINIS NO H 17, URB. PAPA JUAN XXIII SAN BORJA LIMA tlf. (001) 225-0469,(001) 225-0987
- OPVI S.R.L.
- AV. ANGAMOS OESTE NO 884 MIRAFLORES LIMA tlf. (001) 445-1715
- OFTALMICA
- AV. SAN BORJA NORTE NO 783 SAN BORJA LIMA tlf. (001) 476-8318
- INSTITUTO PERUANO DE LA VISION
- JR. MAYTA CAPAC NO 1398 JESUS MARIA LIMA tlf. (001) 266-0659





POLIZA	COLECTIVO		CERTIFICADO
1141310400184			4
VIGENCIA D	ESDE	HASTA	

**EL ASEGURADO** 

16

FERNANDO PEDRAZA SORIANO DIRECTOR UNIDAD DE SALUD

NOTA: Este documento sustituye a los movimientos de numeración y fecha anterior

**POLIZA ANTERIOR Nro:** 

GENERADO POR : TRON2000





MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. - RUC: 20202380621

Direccion: Av. Veintiocho de Julio 873, Miraflores -Telefono: 213-3333

# SUPLEMENTO DE ASISTENCIA MEDICA NACIONAL TREBOL SALUD

1141310400184         VIGENCIA       DESDE       HASTA         16/09/2015       12:00 Hrs.       16/09/2016       12:00 Hrs.	POLIZA	COLECTIVO	)
VIGENCE IN DEEDE	1141310400184		
16/09/2015 12:00 Hrs. 16/09/2016 12:00 Hrs.	VIGENCIA DESDE		HASTA
	16/09/2015	5 12:00 Hrs.	16/09/2016 12:00 Hrs.

CODIGO SBS: AE0746410050

Adecuado a la Ley N°29946 y sus normas reglamentarias.

CONDICIONES	PARTICULARES
CONDICIONES	PARTICULARES

TIPO NºMOV.	F. EMISION	VIGENCIA DE POLIZA	FORMA DE PAGO	%PARTICIP.	RIESGOS	MONEDA
Renovacion 2	04/08/2015	16/09/2015 -16/09/2016	Tri0	100 %	4	S/.

# DATOS DEL CONTRATANTE

NOMBRE DNI

JORGE LUIS PASTOR VASQUEZ 18149695

DIRECCION

Calle El Polo Nro 401 Oficina 707 Santiago De Surco Lima Lima

FEC. NACIMIENTO EMAIL TELEFONO

31/07/1975 5298328

PAIS PROFESION
Peru Administrador

# DATOS DEL CORREDOR, PROMOTOR O COMERCIALIZADOR

NOMBRE NOMBRE

Julio Cesar Martinez Vargas Caro

CODIGO SBS : N3340 CODIGO SBS

CODIGO INTERNO: 2682 CODIGO INTERNO:

**IMPORTE DE LA COMISION** 448.00

Los cargos de agenciamiento por la intermediación de corredores, contratación de promotores y comercializadores podrán considerar el otorgamiento de bonificaciones, premios y/u otros beneficios en función al cumplimiento de metas de producción y resultados.

## **DATOS DE COBRO**

#### **DIRECCION DE COBRO**

Calle El Polo Nro 401 Oficina 707 Santiago De Surco Lima Lima

**COBRADOR** 

Banco: Banco De Credito Del Peru Oficina: Banco De Credito

PRIMAS	
DESCRIPCION DEL CONCEPTO	IMPORTE
Prima Comercial	4,611.76
Prima Comercial + I.G.V.	5,441.88

D	٨	$\boldsymbol{C}$ .	2



POLIZA 1141310400184	COLECTIVO
VIGENCIA DESDE	HASTA

Dentro de los 30 días siguientes de recibida la póliza por EL ASEGURADO, por EL CONTRATANTE o por EL CORREDOR en su caso, se podrán formular observaciones respecto de su contenido, solicitando por escrito su rectificación en forma precisa. Transcurrido ese plazo sin que medie observación, se tendrá por aceptada la póliza emitida.

En caso el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta u oferta, dicha aceptación se presume solo cuando LA COMPAÑÍA advierte al CONTRATANTE en forma detallada y mediante documento adicional y distinto a la póliza, que existen esas diferencias y que dispone de treinta (30) días para rechazarlas.

Se adjuntan Cláusulas Generales de Contratación CGCAM01122013 y Condiciones Generales de la póliza: CGAMNTS01122013

que EL CONTRATANTE y EL ASEGURADO del seguro declaran expresamente conocer y aceptar, y que con las presentes Condiciones Particulares y Solicitud de Seguro forman el contrato de seguros del que son parte integrante y no tienen valor por separado.

# **DATOS PERSONALES**

El contratante del seguro autoriza el tratamiento de los datos personales suministrados voluntariamente para la emisión de la póliza, así como la actualización y cesión de los mismos para los fines detallados en el Artículo 25° de las Cláusulas Generales de Contratación cuyo texto declara conocer en su integridad.

# MECANISMO DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Todo litigio, controversia, desavenencia o reclamación resultante, relacionada o derivada de este acto jurídico o que guarde relación con él, incluidas las relativas a su validez, eficacia o terminación, incluso las del convenio arbitral, serán resueltas mediante arbitraje de derecho, cuando los montos reclamados a LA COMPAÑÍA sean iguales o superiores a 20 UIT, o a los límites económicos vigentes que hubiere fijado la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. El tribunal arbitral estará conformado por tres árbitros los cuales deberán ser abogados con no menos de cinco años de reconocida experiencia en materia de seguros. El laudo será definitivo e inapelable, de conformidad con los reglamentos arbitrales del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima a cuyas normas, administración y decisión se someten las partes en forma incondicional, declarando conocerlas y aceptarlas en su integridad. Los costos y gastos de arbitraje serán de cargo de la parte vencida.

El laudo arbitral podrá ser revisado por el Poder Judicial, con arreglo a lo dispuesto en la legislación vigente.

En caso el monto reclamado por EL ASEGURADO no excediera los límites económicos fijados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, éste podrá acudir a la vía judicial.

# **COMUNICACIONES**

Las partes acuerdan como mecanismo de comunicación entre LA COMPAÑÍA y el CONTRATANTE y/o ASEGURADO, el domicilio físico, electrónico y/o telefónico, a las direcciones y números telefónicos que aparecen en las presentes condiciones particulares.

FERNANDO PEDRAZA SORIANO
DIRECTOR UNIDAD DE SALUD

EL ASEGURADO

**GENERADO POR** : TRON2000



# SUPLEMENTO DE ASISTENCIA MEDICA NACIONAL TREBOL SALUD

1	POLIZA	COLECTIVO		CERTIFICADO	
	1141310400184			4	
	VIGENCIA DESDE		HASTA	00.44	
	16/09/2015 12:00 Hrs.		16/09/2016 12:00 Hrs.		

**CODIGO SBS: AE0746410050** 

TIPO DE MOVIMIENTO	NRO. SPTO.	FECHA ACTUALIZACION	FECHA INICIAL DE POLIZA	NUM.DE RIESGOS	MONEDA	PRIMA NETA DEL CERTIFICADO
Renovacion	2	04/08/2015	16/09/2013	4	S/.	4,477.44

# DATOS DEL TITULAR

NOMBRE DEL ASEGURADO: Jorge Luis Pastor Vasquez

RUC/DNI: 18149695 OCUPACION: Administrador NACIONALIDAD: Peru

DIRECCION : Calle El Polo Nro 401 Santiago De Surco Lima Lima FECHA NACIMIENTO : 31/07/1975 CORREO ELECTRONICO :

**TELEFONO: 5298328** 

#### DATOS DEL PRODUCTO

MODALIDAD: 11402 - Seguros De Salud Sin Reaseguro

 $\mathbf{PLAN} \qquad : A\text{-}PLAN \ A$ 

**PRODUCTO** : 1-SEGUROS MEDICOS INDIVIDUALES

**SUB-PRO** 

DUCTO: 12-NUEVO TREBOL SALUD

**CERTIFICADO**: 4 - Jorge Luis Pastor Vasquez

ASEGURADO						
NRO. RSGO	EST.	PAREN TESCO	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	FEC. NACIM.	PRIMA NETA
1	Inc	Titular	JORGE LUIS PASTOR VASQUEZ			
			_	M	31-07-1975	1,463.64
2	Inc	Conyuge	ANA BELEN MENEDEZ LOPEZ			
				F	26-09-1977	1,463.64
3	Inc	Hijo/A	ANA MARIA PASTOR MENENDEZ			
				F	27-06-2010	775.08
4	Inc	Hijo/A	DANIELA PASTOR MENENDEZ			
				F	03-12-2006	775.08
			COREDITIDAS CONTRATADAS			

#### COBERTURAS CONTRATADAS

BENEFICIO MAXIMO ANUAL POR ASEGURADO

S/. 3200000

**GASTOS HOSPITALARIOS** 



POLIZA	COLECTIVO		CERTIFICADO
1141310400184			4
VIGENCIA D	ESDE	HASTA	

COBERTURAS CONTRATADAS	
HOSPITALARIO RED 1	
Sin deducible	
El exceso al	07.0/
HOSPITALARIO RED 2	95 %
Sin Deducible	
El exceso al	05.0/
HOSPITALARIO RED 3	95 %
Sin Deducible	
El exceso al	00.0/
HOSPITALARIO RED 4	90 %
Deducible	
El exceso al	1 dia de cuarto
HOSPITALARIO RED 5	85 %
Deducible	
El exceso al	1 dia de cuarto
HOSPITALARIO RED 6	80 %
Deducible	4.11
El exceso al	1 dia de cuarto
	75 %
GASTOS AMBULATORIOS	

# **GASTOS AMBULATORIOS**

**RED MAPFRE** 



POLIZA	COLECTIVO		CERTIFICADO
1141310400184			4
VIGENCIA D	ESDE	HASTA	

	COBERTURAS CONTRATADAS	
Deducible	~.	
El exceso al	S/. 5	
AMBULATORIO RED 1	95	%
Deducible		
El exceso al	S/. 30	24
AMBULATORIO RED 2	90	<b>%</b>
Deducible		
El exceso al	S/. 30	
AMBULATORIO RED 3	90	%
Deducible		
El exceso al	S/. 40	
AMBULATORIO RED 4	85	%
Deducible		
El exceso al	S/. 60	
AMBULATORIO RED 5	75	%
Deducible		
El exceso al	S/. 65	
AMBULATORIO RED 6	70	%
Deducible		
El exceso al	S/. 90	
	60	%



POLIZA 1141310400184	COLECTIVO		CERTIFICADO 4
VIGENCIA D	ESDE	HASTA	I

100 %

# COBERTURAS CONTRATADAS

VISITAS DOMICILIARIAS (Medicina General y Pediatria)

Solo a traves de Central SI24 (Tf. 213-3333). Solo en Lima

**Deducible por consulta** 

S/. 40

El exceso al

**BENEFICIOS ADICIONALES** 

**EMERGENCIAS MEDICAS** 

Solo a traves de Central SI24 (Tf.213-3333), cubierto al 100 %

EMERGENCIA ACCIDENTAL AMBULATORIA

Dentro de las primeras 48 horas, cubierto al  $$100\ \%$ 

Continuidad de emergencias accidentales hasta 30 dias.  $$100\ \%$ 

Posterior a este tiempo se cubrira segun condiciones ambulatorias/ hospitalarias.

100 %

EMERGENCIA MEDICA EN CLINICAS DE LA RED

Segun cobertura ambulatoria/ hospitalaria de la red elegida.

TRANSPORTE POR EVACUACION

Ambulancia y/o avion nacional, cubierto al 100 %

ENFERMEDADES CONGENITAS DEL RECIEN NACIDO

Recien nacidos dentro de la cobertura de maternidad de la poliza.

En clinicas afiliadas a la red de acuerdo a cobertura ambulatoria/hospitalaria.

Hasta S/.50000 de por vida

ENFERMEDADES CONGENITAS NO CONOCIDAS

S/. 50000

50000

S/.



POLIZA 1141310400184	COLECTIVO	CERTIFICADO 4
VIGENCIA D	ESDE HA	STA

#### **COBERTURAS CONTRATADAS**

En clinicas afiliadas a la red de acuerdo a cobertura ambulatoria/hospitalaria.

Hasta S/.50000 de por vida

**COBERTURA POR TERRORISMO** 

S/. 25000

Para tratamientos de patologias ocasionadas por actos terroristas.

Cubierto al

100 %

**ENFERMEDADES EPIDEMICAS** 

S/. 50000

Cobertura de enfermedades declaradas por el MINSA como epidemicas.

Segun cobertura ambulatoria u hospitalaria de red elegida

#### SEGURO DE PRIMAS POR MUERTE DE TITULAR

Exoneracion de pagos de primas hasta la renovacion anual del seguro.

En caso de desamparo subito familiar al fallecimiento accidental en un mismo evento del titular y conyuge asegurados, la compaqia mantendra vigentes las coberturas contratadas sin pago de primas a todos los dependientes inscritos a la fecha de fallecimiento, hasta por 2 vigencias consecutivas.

Sin deducible

Cubierto al

100 %

200000

TRANSPLANTE DE ORGANOS Y TEJIDOS

S/.

Gastos por concepto de hospitalizacion, cirugia y atencion medica requerida requeridos por transplante de: riqon, corazon, higado, pulmon, pancreas, o medula osea.

Segun cobertura ambulatorio u hospitalaria de la red elegida.



POLIZA 1141310400184	COLECTIVO	CERTIFICADO 4
VIGENCIA D	ESDE HASTA	A

# COBERTURAS CONTRATADAS

# PROTESIS QUIRURGICAS INTERNAS

S/. 17500

Se excluye protesis externas y dentales.

Sin deducible

Cubierto al

100 %

# **CHEQUEOS PREVENTIVOS**

Solo en Lima a traves de Suiza Lab.

- Paquete cardiologico ( a partir de los 40 anios): prueba de esfuerzo, riesgo coronario, examen medico.
- Paquete ginecologico (menores de 40 anios): papanicolau, consulta ginecologica, ecografia de mamas.
- Paquete ginecologico (mayores de 40 anios): papanicolau, consulta ginecologica, mamografia.
- Paquete oncologico varones ( a partir de los 35 anios): antigeno prostatico, consulta medica, RX Torax, antigeno carcino embriogenico.

Deducible por paquete

S/. 100

**SEPELIO** 

S/. 7000

Servicio de credito a traves de FUNERARIA MERINO O FINISTERRE.

Sin deducible

Cubierto al

100 %

**MATERNIDAD** 



POLIZA 1141310400184	COLECTIVO		CERTIFICADO 4
VIGENCIA D	ESDE	HASTA	I

# **COBERTURAS CONTRATADAS**

DADTO	NODMAL	$\mathbf{v}$	ATTIT	TIDI E
PARTO	NORMAI	. Y/O	MUL	TIPLE

Cubierto al

100 %

Hasta

S/. 5000

CESAREA, ABORTO NO PROVOCADO Y COMPLICACIONES EN EMBARAZO

Cubierto al

100 %

Hasta

S/. 6000

CONTROLES DE GESTACION

9 consultas pre y 2 post natales

100 %

Ecografias al 5to. y 9no. mes

100 %

Control nino sano 1er. anio

100 %

Solo consultas (no cubre medicinas o vitaminas)

**ODONTOLOGIA** 

Por cada pieza dental tratada y terminada

**S**/.

20

El exceso al

85 %

Solo en centros odontologicos afiliados.

**OFTALMOLOGIA** 

Medida de vista, fondo de ojo, presion ocular, una vez por vigencia.

Sin deducible

El exceso al

100 %



POLIZA 1141310400184	COLECTIVO		CERTIFICADO 4
VIGENCIA D	ESDE	HASTA	I

#### **COBERTURAS CONTRATADAS**

Las atenciones oftalmologicas en clinicas afiliadas: segun cobertura amb/hosp

de la red elegida.

- RED MAPFRE
- CENTRO MEDICO CALLAO
- JR. COLON NRO 1003 BELLAVISTA tlf. 4657912
- CENTRO MEDICO CHICLAYO
- JR. COLON 680 CHICLAYO tlf.
- MAPFRE IN CLINICA CAMINO REAL
- JR, BOLOGNESI NO 565 TRUJILLO tlf. 980710994
- MAPFRE IN CENTRO MEDICO MONTEVERDE
- JR. HUANCAVELICA N01015, URB. 4 DE ENERO MZ. D, LOTE 16 PIURA tlf. 073-607651
- RED 1
- CLINICA STELLA MARIS
- AV. PASO DE LOS ANDES NO 923 PUEBLO LIBRE LIMA tlf. (001) 463-6666
- CLINICA MONTEFIORI
- AV. SEPARADORA INDUSTRIAL NO 380, URB. LOS CACTUS LA MOLINA LIMA tlf. (001) 437-5151
- CLINICA CAYETANO HEREDIA
- AV. HONORIO DELGADO NO 370 SAN MARTIN DE PORRES LIMA tlf. (001) 381-5668
- PROMOSA S.A.C. CLINICA LIMATAMBO
- AV. REPUBLICA DE PANAMA NO 3606 SAN ISIDRO LIMA tlf. (001) 442-4670
- CLINICA LIMATAMBO SEDE SAN JUAN
- AV. PROCERES DE LA INDEPENDENCIA NO 2701 SAN JUAN DE LURIGANCHO LIMA tlf. (001) 415-1600
- CLINICA VIRGEN DEL ROSARIO
- JR. CASTILLA NO 976 MAGDALENA DEL MAR LIMA tlf. (001) 263-0776
- CM RICARDO PALMA PLAZA LIMA SUR
- AV. PROLONGACION PASEO DE LA REPUBLICA S/N, URB. MATELLINI CHORRILLOS LIMA tlf. (001) 617-8200
- CM RICARDO PALMA SEDE NORTE
- AV. TUPAC AMARU NO 391, URB. CARABAYLLO COMAS LIMA tlf. (001) 525-6969
- CLINICA LOS ANDES
- CL. ASUNCION NO 177 MIRAFLORES LIMA tlf. (001) 221-0468
- CM SAN JUDAS TADEO
- CL. MANUEL RAYGADA NO 170 SAN MIGUEL LIMA tlf. (001) 219-1106
- CLINICA SANTA MARIA DEL SUR
- AV. BELISARIO SUAREZ NO 998, ZONA C SAN JUAN DE MIRAFLORES LIMA tlf. (001) 466-1928
- CLINICA SAN GABRIEL
- AV. LA MARINA NO 2955, URB. MARANGA II ETAPA SAN MIGUEL LIMA tlf. (001) 614-2222
- CLINICA JESUS DEL NORTE
- AV. CARLOS IZAGUIRRE NO 153 INDEPENDENCIA LIMA tlf. (001) 613-4444
- MEDEX
- AV. REPUBLICA DE PANAMA NO 3065, 1ER. Y 2DO. PISO SAN ISIDRO LIMA tlf. (001) 442-6284



POLIZA 1141310400184	COLECTIVO		CERTIFICADO 4
VIGENCIA D	ESDE	HASTA	I

#### **INSTITUCIONES AFILIADAS**

- CLINICA PROVIDENCIA

CALLE CARLOS GONZALES 250 URB. MARANGA SAN MIGUEL tlf. 6606000

- RED 2 PROVINCIAS
- CLINICA SAN MIGUEL
- AV. LOS COCOS NO 111 153, URBANIZACISN CLUB GRAU PIURA PIURA tlf. (073) 30-9300
- CLINICA PERUANO AMERICANA
- AV. MANSICHE NO 810 TRUJILLO TRUJILLO tlf. (044) 23-1261, (044) 24-6371
- HOSPITAL METROPOLITANO
- CL. CONQUISTA NO 420, URB. LATINA JOSE LEONARDO ORTIZ CHICLAYO tlf. (074) 25-7777
- FAMISALUD
- CALLE PROGRESO NO 211 PISCO tlf.
- CLINICA SEQOR DE LUREN
- AV. SAN MARTIN NO 536, URBANIZACION LA MORALES ICA ICA tlf. (067) 211989
- CLINICA AREQUIPA
- ESQ. PUENTE GRAU Y AV. BOLOGNESI S/N AREQUIPA AREQUIPA tlf. (054) 25-3424
- CLINICA ADVENTISTA ANA STAHL
- AV. LA MARINA NO 285 IQUITOS MAYNAS tlf. (065) 25-2535,(065) 25-2549
- PROMEDIC S. CIVIL R.L.
- CL. BLONDELL NO 425 TACNA TACNA tlf. (052) 24-2414
- CLINICA SANTA ANA
- CL. ARICA NO 151 TACNA TACNA tlf. (052) 41-4661,(052) 242401
- CENTRO MEDICO SAN PEDRO
- CL. ARICA NO 246 TACNA TACNA tlf. (052) 42-6700
- CLINICA SAN JORGE
- CALLE JUAN OSORES NO 440 PISCO PISCO tlf. (067) 53-6100
- CENTRO MEDICO MONTE CARMELO
- CL. FRANCISCO GOMEZ DE LA TORRE NO 119, URB. LA VICTORIA AREQUIPA AREQUIPA tlf. (054) 28-7048,(054) 23-1444
- CLINICA ROBLES
- JR. MANUEL VILLAVICENCIO NO 512 CHIMBOTE SANTA tlf. (043) 32-2453
- CENTRO GARCIA BRAGAGNI
- AV. TRINIDAD MORAN J-2, URB. LESN XIII CAYMA AREQUIPA tlf. (054) 27-2422
- CLINICA FEIJOO
- AV. MARISCAL CASTILLA NO 305 TUMBES TUMBES tlf. (072) 52-5341
- CLINICA MIRAFLORES
- CL. LAS DALIAS MANZANA A, LOTE 12, URB. MIRAFLORES CASTILLA PIURA tlf. (073) 34-3037
- CLINICA SANCHEZ FERRER
- CL. LOS LAURELES NO 436, URB. CALIFORNIA VICTOR LARCO HERRERA TRUJILLO tlf. (044) 28-5541
- CLINICA VIRGEN DEL PILAR
- CL. BOLIVAR NO 285 SULLANA SULLANA tlf. (073) 50-2278
- CLINICA DEL PACIFICO
- AV. JOSE LEONARDO ORTIZ NO 420 CHICLAYO CHICLAYO tlf. (074) 23-2141,(074) 23-6378,(074) 20-9039
- CLINICA CHICLAYO S.A.C.
- AV. LA FLORIDA NO 225 227, URB. SANTA VICTORIA CHICLAYO CHICLAYO tlf. (074) 20-9095
- CLINICA TRESA
- AV. A NO 108 110 PARIQAS TALARA tlf. (073) 38-2213



POLIZA	COLECTIVO		CERTIFICADO 4
VIGENCIA D	ESDE	HASTA	

- CLINICA TORRES
- AV. A NO 98, 2DO. PISO PARIQAS TALARA tlf. (073) 38-1967, (073) 38-6307
- CLINICA LIMATAMBO
- JR. PUNO NO 265 CAJAMARCA CAJAMARCA tlf. (076) 36-4241
- CLINICA SAN PABLO HUARAZ
- JR. HUAYLAS NO 172 INDEPENDENCIA HUARAZ tlf. (043) 42-88-11
- CLINICA PARDO
- AV. DE LA CULTURA NO 710 WANCHAQ CUSCO tlf. (084) 24-0387
- CLINICA PAREDES
- CALLE LECHUGAL 485, CUSCO tlf. (084) 264-162
- CLINICA SAN MARTIN
- JR. SAN MARTIN NO 274 TARAPOTO SAN MARTIN tlf. (042) 52-7860
- CLINICA MONTE HOREB
- JR. INMACULADA NO 529, PUCALLPA CALLERIA CORONEL PORTILLO tlf. (061) 57-1689
- CLINICA DANIEL A. CARRION
- AV. SAN IDELFONSO NO 226 JR. LIMA #566 CHINCHA ALTA CHINCHA tlf. (056) 26-2667
- CLINICA SAN PEDRO (GALENO)
- AV. ECHENIQUE NO 641 HUACHO HUAURA tlf. (001) 232-4841
- CLINICA HOGAR SAN JUAN DE DIOS
- AV. EJERCITO 1020 CAYMA, AREQUIPA tlf. (054) 252-256
- CLINICA CAYETANO HEREDIA
- AVENIDA HUANCAVELICA NO 745 EL TAMBO HUANCAYO tlf. (064) 24-7087
- CLINICA RUHR GOYZUETA
- JR. HUANCAS NO 269, URBANIZACION SAN CARLOS HUANCAYO HUANCAYO tlf. (064) 23-3051
- CLINICA ORTEGA
- AV. DANIEL ALCIDES CARRION NO 1124 HUANCAYO HUANCAYO tlf. (064) 23-2924
- CLINICA BELEN
- AV. LORETO NO 1139 PIURA PIURA tlf. (073) 30-3648
- CLINISAM S.A.C.
- AV. MARISCAL CASTILLA NO 320 322 AREQUIPA AREQUIPA tlf. (054) 28-2773
- CLINICA SAN FRANCISCO DE ASIS
- JR. MIGUEL GRAU NO 851 CAJAMARCA CAJAMARCA tlf. (076) 36-2050
- CLINICA SOC. VIRGEN DE LA PUERTA
- AV. MANUEL VERA ENRIQUEZ NO 777, URB. PRIMAVERA TRUJILLO TRUJILLO tlf. (044) 20-2850
- CLINICA LOS FRENOS
- JR. LOS NOGALES NO 179, URB. EL INGENIO CAJAMARCA CAJAMARCA tlf. (076) 36-4046
- CLINICA JUAN PABLO
- AV. GRAU NO 1461 LA VICTORIA CHICLAYO tlf. (074) 22-6070, (074) 22-6108
- CLINICA VALLE SUR
- AV. LA SALLE N 116 CERCADO AREQUIPA tlf. (054)281019
- RED 3
- CLINICA SAN JOSE REAQO
- AV. LAS GAVIOTAS NO 207 URB. SAN JOSE BELLAVISTA CALLAO tlf. (001) 451-3454,(001) 452-5003
- CLINICA GOOD HOPE
- AV. MALECON BALTA NO 956 MIRAFLORES LIMA tlf. (001) 610-7300



POLIZA 1141310400184	COLECTIVO		CERTIFICADO 4
VIGENCIA D	ESDE	HASTA	I

#### **INSTITUCIONES AFILIADAS**

- CLINICA VESALIO

CL. JOSEPH THOMPON NO 140 (EX CALLE UNO), URB. SANTO TOMAS SAN BORJA LIMA tlf. (001) 618-9999

- ASOCIACISN PERUANO JAPONESA

AV. PASO DE LOS ANDES NO 675 LIMA LIMA tlf. (001) 218-1017

- CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS

JR. EDUARDO ORDOQEZ NO 468 SAN BORJA LIMA tlf. (001) 225-5477

- CLINICA JAVIER PRADO

AV. JAVIER PRADO ESTE NO 499 SAN ISIDRO LIMA tlf. (001) 211-4141

- RED 4
- CENTRO MEDICO JOCKEY SALUD

AV. JAVIER PRADO ESTE NO 4200 SANTIAGO DE SURCO LIMA tlf. (001) 716-2000

- CLINICA PADRE LUIS TEZZA

AV. EL POLO NO 570, URB. MONTERRICO SANTIAGO DE SURCO LIMA tlf. (001) 610-5050

- CLINICA MAISON DE SANTE DEL SUR

AV. CHORRILLOS NO 171 - 173 CHORRILLOS LIMA tlf. (001) 619-6000

- CENTRO HOSPITALARIO MAISON DE SANTI

JR. MIGUEL ALJOVIN NO 208 - 222 LIMA LIMA tlf. (001) 619-6000

- CLINICA EL GOLF

AV. AURELIO MIRO QUESADA NO 1030 SAN ISIDRO LIMA tlf. (001) 264-3300

- RED 5
- CLINICA RICARDO PALMA

AV. JAVIER PRADO ESTE NO 1066 SAN ISIDRO LIMA tlf. (001) 224-2224

- CLINICA INTERNACIONAL SEDE LIMA

JR. WASHINGTON NO 1471 LIMA LIMA tlf. (001) 619-6161

- CLINICA INTERNACIONAL SEDE SAN BORJA

AV GUARDIA CIVIL N 385 SAN BORJA tlf. (001) 619-6161

- CLINICA SANTA ISABEL

AV. GUARDIA CIVIL NO 133 - 135 SAN BORJA LIMA tlf. (001) 475-7777

- CLINICA SAN PABLO

- CLINICA SAN BORJA

AV. GUARDIA CIVIL NO 337 SAN BORJA LIMA tlf. (001) 475-4000,(001) 475-4997,(001) 475-3141

- CLINICA MAISON DE SANTE DEL ESTE

PROLONGACION AV. BENAVIDES NO 5362 SANTIAGO DE SURCO LIMA tlf. (001) 619-6000

- CLMNICA DELGADO

AV ANGAMOS OESTE N0450-490 tlf. 051-5137900

- CLINICA CONCEBIR

CALLE LOS OLIVOS N:364 1ER PISO SAN ISIDRO tlf. 012214214

AV. EL POLO NO 789 CON CL. LA CONQUISTA NO 145 Y AV. EL POLO NO 180 SANTIAGO DE SURCO LIMA tlf. (001) 610-33



POLIZA 1141310400184	COLECTIVO	CERTIFICADO 4
VIGENCIA D	ESDE HASTA	A

- RED 6
- CLINICA ANGLO AMERICANA
- AV. LA FONTANA NO 362, URB. RESIDENCIAL MONTERRICO AMPLIACION SUR LA MOLINA LIMA tlf. 4
- CLINICA ANGLO AMERICANA
- CL. ALFREDO SALAZAR NO 350 SAN ISIDRO LIMA tlf. (001) 712-3000
- CLINICA SAN FELIPE
- AV. GREGORIO ESCOBEDO NO 650 JESUS MARIA LIMA tlf. (001) 219-0000
- CM CLINICA SAN FELIPE
- AV. JAVIER PRADO ESTE NO 4841 4837 LA MOLINA LIMA tlf. (001) 219-0000
- CLINICA MIRAFLORES S.A.C.
- JR. JOSE ENCINAS NO 141 URB. EL ROSEDAL MIRAFLORES LIMA tlf. (001) 444-7004
- CLINICA MONTESUR
- AV. EL POLO NO 505, URB. MONTERRICO SANTIAGO DE SURCO LIMA tlf. (001) 317-4000
- RED ODONTOLOGICA
- ALDIDENT
- AV. JAVIER PRADO ESTE NO 3360 SAN BORJA LIMA tlf. (001) 434-4285,(001) 432-1273
- ALDIDENT
- AV. BRASIL NO 2945 MAGDALENA DEL MAR LIMA tlf. (001) 461-4338,(001) 461-0289
- CENTRO ODONTOLOGICO SAN ISIDRO
- CALLE MANUEL BAQSN NO 236 SAN ISIDRO LIMA tlf. (001) 221-5853
- CENTRO ODONTOLOGICO MONTERRICO
- CALLE ALAMEDA DEL CREPUSCULO NO 105 OFICINA 301 SANTIAGO DE SURCO LIMA tlf. (001) 448-0356
- CENTRO DENTAL SAN JOSE
- AV. ANTUNEZ DE MAYOLO NO 1008, DPTO. 301, URB. COVIDA LOS OLIVOS LIMA tlf. (001) 522-1511,(001) 522-2005
- CENTRO DENTAL SAN JOSE
- AV. ABELARDO QUIQONEZ B-5, URBANIZACION UMACOLLO YANAHUARA AREQUIPA tlf. (054) 25-9669
- CENTRO DENTAL SAN JOSE
- JR. SAN MARTIN NO 130, 10 PISO PAITA PAITA tlf. (073) 21-2387
- CENTRO DENTAL SAN JOSE
- CL. JUAN PABLO FERNANDINI A-4 ICA ICA tlf. (056) 21-1313
- CENTRO DENTAL SAN JOSE
- AV. EL SOL NO 346, OF, 303 CUSCO CUSCO tlf. (084) 22-4445
- CENTRO DENTAL SAN JOSE
- AV. PANAMA A-11, URB. GARIBALDI ILO ILO tlf. (053) 48-25-43
- CENTRO ODONTOLOGICO AMERICANO
- AV. JUAN DE ARONA NO 425 SAN ISIDRO LIMA tlf. (001) 421-6323
- CENTRO ODONTOLOGICO AMERICANO
- CL. MANUEL A. FUENTES NO 260 SAN ISIDRO LIMA tlf. (001) 421-6323
- CENTRO ODONTOLOGICO AMERICANO
- JR. JOSE DE SAN MARTIN NO 679 HUARAZ HUARAZ tlf. (043) 42-1746
- CENTRO ODONTOLOGICO AMERICANO
- AV. PARDO NO 605 D2 CUSCO CUSCO tlf. (084) 24-8124
- CENTRO ODONTOLOGICO AMERICANO
- JR. ANCASH NO 231 HUANCAYO HUANCAYO tlf. (064) 21-1004



POLIZA 1141310400184	COLECTIVO		CERTIFICADO 4
VIGENCIA D	ESDE	HASTA	I

- CENTRO ODONTOLOGICO AMERICANO
- AV. BOLOGNESI NO 880 TACNA TACNA tlf. (052) 247216
- CENTRO ODONTOLOGICO AMERICANO
- CL. HEREDIA NO 395, URB. SAN ANDRES TRUJILLO TRUJILLO tlf. (044) 23-1716
- CENTRO ODONTOLOGICO AMERICANO
- AV. OCTAVIO ESPINOZA NO 443 SAN ISIDRO LIMA tlf. (001) 264-3091
- CENTRO ODONTOLOGICO AMERICANO
- JR. PIURA NO 482 PARQUE GRAU JULIACA SAN ROMAN tlf. (051) 32-5462
- CENTRO ODONTOLOGICO AMERICANO
- CL. LAS CHULPAS NO 296, OFICINA 201 202, URB. ZARATE SAN JUAN DE LURIGANCHO LIMA tlf. (001) 458-6472
- CENTRO ODONTOLOGICO AMERICANO
- AV. ANTUNEZ DE MAYOLO NO 1387, URBANIZACION LOS PINARES LOS OLIVOS LIMA tlf. (001) 523-2190
- CENTRO ODONTOLOGICO AMERICANO
- CL. MANUEL MARIA IZAGA NO 778 CHICLAYO CHICLAYO tlf. (074) 22-3877
- MULTIDENT
- CALLE LAUREANO MARTINEZ N 160 SAN MIGUEL tlf. 012637878
- MULTIDENT
- AV LA MERCED N 227 MIRAFLORES tlf. 013190510
- RED OFTALMOLOGIA
- FUTURO VISION
- AV. SAN BORJA SUR NO 536 SAN BORJA LIMA tlf. (001) 476-0319
- INSTITUTO OFTALMOLOGICO CONFIA
- AV. JOSE GALVEZ BARRENECHEA 356, URB. CORPAC SAN ISIDRO LIMA tlf. (001) 475-3320
- OPELUCE
- AV. AREQUIPA NO 1885 LINCE LIMA tlf. (001) 472-8829
- OFTALMIC SERVICE S.A.C.
- AV. GEMINIS NO H 17, URB. PAPA JUAN XXIII SAN BORJA LIMA tlf. (001) 225-0469,(001) 225-0987
- OPVI S.R.L.
- AV. ANGAMOS OESTE NO 884 MIRAFLORES LIMA tlf. (001) 445-1715
- OFTALMICA
- AV. SAN BORJA NORTE NO 783 SAN BORJA LIMA tlf. (001) 476-8318
- INSTITUTO PERUANO DE LA VISION
- JR. MAYTA CAPAC NO 1398 JESUS MARIA LIMA tlf. (001) 266-0659





POLIZA	COLECTIVO		CERTIFICADO
1141310400184			4
VIGENCIA D	ESDE	HASTA	

**EL ASEGURADO** 

16

FERNANDO PEDRAZA SORIANO DIRECTOR UNIDAD DE SALUD

NOTA: Este documento sustituye a los movimientos de numeración y fecha anterior

**POLIZA ANTERIOR Nro:** 

GENERADO POR : TRON2000





MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. - RUC: 20202380621

Direccion: Av. Veintiocho de Julio 873, Miraflores -Telefono: 213-3333

# SUPLEMENTO DE ASISTENCIA MEDICA NACIONAL TREBOL SALUD

1141310400184         VIGENCIA       DESDE       HASTA         16/09/2015       12:00 Hrs.       16/09/2016       12:00 Hrs.	POLIZA	COLECTIVO	)
VIGENCE IN DEEDE	1141310400184		
16/09/2015 12:00 Hrs. 16/09/2016 12:00 Hrs.	VIGENCIA DESDE		HASTA
	16/09/2015	5 12:00 Hrs.	16/09/2016 12:00 Hrs.

CODIGO SBS: AE0746410050

Adecuado a la Ley N°29946 y sus normas reglamentarias.

CONDICIONES	PARTICULARES
CONDICIONES	PARTICULARES

TIPO NºMOV.	F. EMISION	VIGENCIA DE POLIZA	FORMA DE PAGO	%PARTICIP.	RIESGOS	MONEDA
Renovacion 2	04/08/2015	16/09/2015 -16/09/2016	Tri0	100 %	4	S/.

# DATOS DEL CONTRATANTE

NOMBRE DNI

JORGE LUIS PASTOR VASQUEZ 18149695

DIRECCION

Calle El Polo Nro 401 Oficina 707 Santiago De Surco Lima Lima

FEC. NACIMIENTO EMAIL TELEFONO

31/07/1975 5298328

PAIS PROFESION
Peru Administrador

# DATOS DEL CORREDOR, PROMOTOR O COMERCIALIZADOR

NOMBRE NOMBRE

Julio Cesar Martinez Vargas Caro

CODIGO SBS : N3340 CODIGO SBS

CODIGO INTERNO: 2682 CODIGO INTERNO:

**IMPORTE DE LA COMISION** 448.00

Los cargos de agenciamiento por la intermediación de corredores, contratación de promotores y comercializadores podrán considerar el otorgamiento de bonificaciones, premios y/u otros beneficios en función al cumplimiento de metas de producción y resultados.

## **DATOS DE COBRO**

#### **DIRECCION DE COBRO**

Calle El Polo Nro 401 Oficina 707 Santiago De Surco Lima Lima

**COBRADOR** 

Banco: Banco De Credito Del Peru Oficina: Banco De Credito

PRIMAS	
DESCRIPCION DEL CONCEPTO	IMPORTE
Prima Comercial	4,611.76
Prima Comercial + I.G.V.	5,441.88

D	٨	$\boldsymbol{C}$ .	2



POLIZA 1141310400184	COLECTIVO
VIGENCIA DESDE	HASTA

Dentro de los 30 días siguientes de recibida la póliza por EL ASEGURADO, por EL CONTRATANTE o por EL CORREDOR en su caso, se podrán formular observaciones respecto de su contenido, solicitando por escrito su rectificación en forma precisa. Transcurrido ese plazo sin que medie observación, se tendrá por aceptada la póliza emitida.

En caso el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta u oferta, dicha aceptación se presume solo cuando LA COMPAÑÍA advierte al CONTRATANTE en forma detallada y mediante documento adicional y distinto a la póliza, que existen esas diferencias y que dispone de treinta (30) días para rechazarlas.

Se adjuntan Cláusulas Generales de Contratación CGCAM01122013 y Condiciones Generales de la póliza: CGAMNTS01122013

que EL CONTRATANTE y EL ASEGURADO del seguro declaran expresamente conocer y aceptar, y que con las presentes Condiciones Particulares y Solicitud de Seguro forman el contrato de seguros del que son parte integrante y no tienen valor por separado.

# **DATOS PERSONALES**

El contratante del seguro autoriza el tratamiento de los datos personales suministrados voluntariamente para la emisión de la póliza, así como la actualización y cesión de los mismos para los fines detallados en el Artículo 25° de las Cláusulas Generales de Contratación cuyo texto declara conocer en su integridad.

# MECANISMO DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Todo litigio, controversia, desavenencia o reclamación resultante, relacionada o derivada de este acto jurídico o que guarde relación con él, incluidas las relativas a su validez, eficacia o terminación, incluso las del convenio arbitral, serán resueltas mediante arbitraje de derecho, cuando los montos reclamados a LA COMPAÑÍA sean iguales o superiores a 20 UIT, o a los límites económicos vigentes que hubiere fijado la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. El tribunal arbitral estará conformado por tres árbitros los cuales deberán ser abogados con no menos de cinco años de reconocida experiencia en materia de seguros. El laudo será definitivo e inapelable, de conformidad con los reglamentos arbitrales del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima a cuyas normas, administración y decisión se someten las partes en forma incondicional, declarando conocerlas y aceptarlas en su integridad. Los costos y gastos de arbitraje serán de cargo de la parte vencida.

El laudo arbitral podrá ser revisado por el Poder Judicial, con arreglo a lo dispuesto en la legislación vigente.

En caso el monto reclamado por EL ASEGURADO no excediera los límites económicos fijados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, éste podrá acudir a la vía judicial.

# **COMUNICACIONES**

Las partes acuerdan como mecanismo de comunicación entre LA COMPAÑÍA y el CONTRATANTE y/o ASEGURADO, el domicilio físico, electrónico y/o telefónico, a las direcciones y números telefónicos que aparecen en las presentes condiciones particulares.

FERNANDO PEDRAZA SORIANO
DIRECTOR UNIDAD DE SALUD

EL ASEGURADO

**GENERADO POR** : TRON2000





MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. - RUC: 20202380621

Direccion: Av. Veintiocho de Julio 873, Miraflores -Telefono: 213-3333

# SUPLEMENTO DE ASISTENCIA MEDICA NACIONAL TREBOL SALUD

1141310400184         VIGENCIA DESDE       HASTA         16/09/2015 12:00 Hrs.       16/09/2016 12:00 Hrs.	POLIZA	COLECTIVO	)
VIGENCE IN 1811	1141310400184		
16/09/2015 12:00 Hrs. 16/09/2016 12:00 Hrs.	VIGENCIA DESDE		HASTA
	16/09/2015	12:00 Hrs.	16/09/2016 12:00 Hrs.

CODIGO SBS: AE0746410050

Adecuado a la Ley N°29946 y sus normas reglamentarias.

CONDICIONES	PARTICULARES
CONDICIONES	PARTICULARES

TIPO NºMOV.	F. EMISION	VIGENCIA DE POLIZA	FORMA DE PAGO	%PARTICIP.	RIESGOS	MONEDA
Renovacion 2	04/08/2015	16/09/2015 -16/09/2016	Tri0	100 %	4	S/.

# DATOS DEL CONTRATANTE

NOMBRE DNI

JORGE LUIS PASTOR VASQUEZ 18149695

DIRECCION

Calle El Polo Nro 401 Oficina 707 Santiago De Surco Lima Lima

FEC. NACIMIENTO EMAIL TELEFONO

31/07/1975 5298328

PAIS PROFESION
Peru Administrador

# DATOS DEL CORREDOR, PROMOTOR O COMERCIALIZADOR

NOMBRE NOMBRE

Julio Cesar Martinez Vargas Caro

CODIGO SBS : N3340 CODIGO SBS :

CODIGO INTERNO: 2682 CODIGO INTERNO:

**IMPORTE DE LA COMISION** 448.00

Los cargos de agenciamiento por la intermediación de corredores, contratación de promotores y comercializadores podrán considerar el otorgamiento de bonificaciones, premios y/u otros beneficios en función al cumplimiento de metas de producción y resultados.

## **DATOS DE COBRO**

#### **DIRECCION DE COBRO**

Calle El Polo Nro 401 Oficina 707 Santiago De Surco Lima Lima

**COBRADOR** 

Banco: Banco De Credito Del Peru Oficina: Banco De Credito

PRIMAS	
DESCRIPCION DEL CONCEPTO	IMPORTE
Prima Comercial	4,611.76
Prima Comercial + I.G.V.	5,441.88

D	٨	$\boldsymbol{C}$ .	2



POLIZA 1141310400184	COLECTIVO
VIGENCIA DESDE	HASTA

Dentro de los 30 días siguientes de recibida la póliza por EL ASEGURADO, por EL CONTRATANTE o por EL CORREDOR en su caso, se podrán formular observaciones respecto de su contenido, solicitando por escrito su rectificación en forma precisa. Transcurrido ese plazo sin que medie observación, se tendrá por aceptada la póliza emitida.

En caso el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta u oferta, dicha aceptación se presume solo cuando LA COMPAÑÍA advierte al CONTRATANTE en forma detallada y mediante documento adicional y distinto a la póliza, que existen esas diferencias y que dispone de treinta (30) días para rechazarlas.

Se adjuntan Cláusulas Generales de Contratación CGCAM01122013 y Condiciones Generales de la póliza: CGAMNTS01122013

que EL CONTRATANTE y EL ASEGURADO del seguro declaran expresamente conocer y aceptar, y que con las presentes Condiciones Particulares y Solicitud de Seguro forman el contrato de seguros del que son parte integrante y no tienen valor por separado.

# **DATOS PERSONALES**

El contratante del seguro autoriza el tratamiento de los datos personales suministrados voluntariamente para la emisión de la póliza, así como la actualización y cesión de los mismos para los fines detallados en el Artículo 25° de las Cláusulas Generales de Contratación cuyo texto declara conocer en su integridad.

# MECANISMO DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Todo litigio, controversia, desavenencia o reclamación resultante, relacionada o derivada de este acto jurídico o que guarde relación con él, incluidas las relativas a su validez, eficacia o terminación, incluso las del convenio arbitral, serán resueltas mediante arbitraje de derecho, cuando los montos reclamados a LA COMPAÑÍA sean iguales o superiores a 20 UIT, o a los límites económicos vigentes que hubiere fijado la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. El tribunal arbitral estará conformado por tres árbitros los cuales deberán ser abogados con no menos de cinco años de reconocida experiencia en materia de seguros. El laudo será definitivo e inapelable, de conformidad con los reglamentos arbitrales del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima a cuyas normas, administración y decisión se someten las partes en forma incondicional, declarando conocerlas y aceptarlas en su integridad. Los costos y gastos de arbitraje serán de cargo de la parte vencida.

El laudo arbitral podrá ser revisado por el Poder Judicial, con arreglo a lo dispuesto en la legislación vigente.

En caso el monto reclamado por EL ASEGURADO no excediera los límites económicos fijados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, éste podrá acudir a la vía judicial.

# **COMUNICACIONES**

Las partes acuerdan como mecanismo de comunicación entre LA COMPAÑÍA y el CONTRATANTE y/o ASEGURADO, el domicilio físico, electrónico y/o telefónico, a las direcciones y números telefónicos que aparecen en las presentes condiciones particulares.

FERNANDO PEDRAZA SORIANO
DIRECTOR UNIDAD DE SALUD

EL ASEGURADO

**GENERADO POR** : TRON2000